



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Gonzalo Solano Pacheco EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Escuela primaria Bilingüe Benito Juárez QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1921 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, x, xix, xxi y xxx , de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Responsable
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de E.O.C. P.M. Bil. Benito Juárez, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Gonzalo Solano Pacheco, en su carácter de Director, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en C. Principal sin Loc. Apatzaco, Guerrero, Código Postal 41424, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Apetzuca Mpio de Acatepec, Guerrero a los 12 días del mes de Marzo del dos mil 2026

POR "LA SECRETARÍA DE GUERRERO"

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

POR "EL REPRESENTANTE"

Fonzato Solcino Pacheco



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 7074-7077

TESTIGO

C.

Jose Nicolas Pasual

TESTIGO

C.

Emitiano Santos Enrique





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL

ANEXO FOTOGRAFICO



Ilustración 1. Entrada



Ilustración 2. Aula 1



Ilustración 3. Interior Aula 1



Ilustración 4. Cancha



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



Ilustración 5. Comedor



Ilustración 6. Sanitarios hombres



Ilustración 7. Sanitarios



Ilustración 8. Lavabos



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Domicilio:	Escuela Primaria Biluyre Benito Juárez
Colonia:	loc.
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Domicilio:	Genalo Solano Pucheco
Teléfono:	C. Principal SIN loc. Miyatepec, Talima etc
Cargo:	Director

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para construcción: m² Capacidad: personas

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Sólido	<input checked="" type="checkbox"/> Cobado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cerdillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Obra
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mónico	<input checked="" type="checkbox"/> Concreto	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otro

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	densidad	15,000	no. 15	m ³
Miñitoros	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2		
Escusidos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(H)	4 (M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(H)	2 (M)
Pegaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(H)	2 (M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	120 (H)	220 (M)	220 (M)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	L.N.	
Longitud Oeste	L.O.	
Altura sobre el nivel del mar		mts.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		25	m ²	
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		2		
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>				
Estradonamiento	<input checked="" type="checkbox"/>				
Sup. Inmueble:		8000			

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén víveres	<input checked="" type="checkbox"/>	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

APTO. () () ()

SEÑALOS

2. 17. 2021





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS A EVALUAR		Riesgo Estructural		Observaciones	
Alto	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio
Elementos a evaluar					
Manejo del agua					
	X				
Inclinación del terreno					
	X				
Inclinación de las edificaciones					
	X				
Crisis en el suelo					
	X				
Daños en columnas					
	X				
Daños en vigas					
	X				
Daños en muros de carga					
	X				
Daños en suelos					
	X				
Daños muros					
	X				
Otros					
Riesgo No Estructural					
Elementos a evaluar					
Edificios que usen voltaje, cables y conductores					
	X				
Ventanas de vidrio					
	X				
Lamparas					
	X				
Pantallas					
	X				
Elementos que pueden desfilzarse					
	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas					
	X				
Condiciones de instalaciones de gas					
	X				
Condiciones de Instalaciones de agua					
	X				
Otros					
Riesgo No Estructural					
Elementos a evaluar					
Plumero, plomada, torcas					
	X				
Vidrios, aluminio vidrios, etc.					
	X				
Módulo, mesa, bancas, día					
	X				
Puentes, cables y sus anclajes					
	X				
Elementos a evaluar					
Torres y cables de alta tensión					
	X				
Puestas de obra: eléctricas					
	X				
Transformadores					
	X				
Arboles y/o plantas grandes					
	X				
Cables con mucha circulación					
	X				
Construcciones vecinas de riesgo					
	X				
Depósitos o almacenos con sus cables, flujos cables e implantes					
	X				
Terminales aéreas e terrestres					
	X				
Banda con altura superior a 3.2 m					
	X				
Banda con distancia entre cables mayor a 4 m en caso de excavar					
	X				
90 m de long.					
	X				
Otros					

Demo en algunos ventaneros (2)

Se realizaron las evaluaciones de riesgo estructural en los edificios de la zona de riesgo, se encontraron algunos daños en los muros y techos, se recomienda reforzarlos.

